



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO 6 DE EJECUCIÓN DE PENAS DE MEDELLÍN



Escanee el código para tener acceso desde su dispositivo móvil

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2015E6-06082	76834600018720088034201	Notificación por estado N° 177 del 20/09/2022 del auto N° 2160 del 12/09/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín REDIME 113 DIAS a MARIA NOHELIA PINILLA VILLA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2015E6-06082. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 23/09/2022 (Julián O.)	19/09/2022	20/09/2022	23/09/2022
2015E6-06573	27001600110020120066701	Notificación por estado N° 177 del 20/09/2022 del auto N° 2174 del 15/09/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL a FRANCISCO JOSE COSSIO IBARGÜEN, en proceso radicado bajo el consecutivo 2015E6-06573. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 23/09/2022 (Julián O.)	19/09/2022	20/09/2022	23/09/2022
2017E6-02738	05001600020620122951701	Notificación por estado N° 177 del 20/09/2022 de los autos N° 1796 y 1797 del 09/08/2022 mediante los cuales el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, CONCEDE REDENCION DE 1 MES, 22.5 DIAS Y CONCEDE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a CARLOS ALBERTO SOFAN, en proceso radicado bajo el consecutivo 2017E6-02738. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 23/09/2022 (Julián O.)	19/09/2022	20/09/2022	23/09/2022
2019E6-00590	05001600020620182518501	Notificación por estado N° 177 del 20/09/2022 del auto N° 2194 del 16/09/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y SE REQUIERE DOCUMENTACION PREVIA A RESOLVER SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL a JUAN MANUEL MONTOYA LOPEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2019E6-00590. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 23/09/2022 (Julián O.)	19/09/2022	20/09/2022	23/09/2022
2020E6-01695	05001600000020190098001	Notificación por estado N° 177 del 20/09/2022 del auto N° 2114 del 15/09/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL a YHORMAN ALEJANDRO RAMIREZ LOAIZA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2020E6-01695. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 23/09/2022 (Julián O.)	19/09/2022	20/09/2022	23/09/2022

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2021E6-02613	05837610000020200000202	Notificación por estado N° 177 del 20/09/2022 del auto N° 2127 del 08/09/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín REDIME 69.5 DIAS a JARLINSON MOYA CORDOBA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2021E6-02613. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 23/09/2022 (Julián O.)	19/09/2022	20/09/2022	23/09/2022
2022E6-00882	05001600020620210859101	Notificación por estado N° 177 del 20/09/2022 del auto N° 2173 del 16/09/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín CONCEDE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA A PARTIR DEL DOMINGO 18/09/2022 a SAMUEL LUJAN HOYOS, en proceso radicado bajo el consecutivo 2022E6-00882. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 23/09/2022 (Julián O.)	19/09/2022	20/09/2022	23/09/2022

ALEXIS QUIROGA MOLINA
SECRETARIO